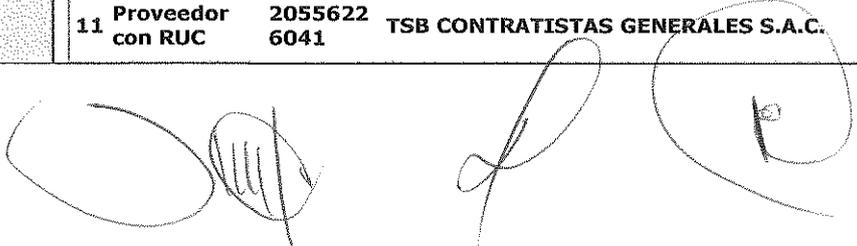


ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO.

| 1 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL | | | | |
|---|--|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|
| <p>En la ciudad de Huánuco a los 28 días del mes de noviembre del 2023, en las Instalaciones de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado con FORMATO N° 4-288-2023-GRH-/GRA de fecha 02.11.2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO., a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.</p> | | | | | |
| 2 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN | | | | |
| <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> | | | | | |
| PRESIDENTE (SUPLENTE) | | ING. JOEL ABIGAEI BEDON VAQUEZ | | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| PRIMERO MIEMBRO (TITULAR) | | ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ | | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR) | | LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA | | DEPENDENCIA: | OFICINA DE ABASTECIMIENTO |
| 3 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES | | | | |
| <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> | | | | | |
| N° o. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
| 1 | Proveedor con RUC | 17146479375 | TORRES ENRIQUEZ GUIOVANI | 08/11/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20404647947 | R & R CONSULTORES CONSTRUCTORES S.R.L. | 14/11/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20486554160 | CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. | 08/11/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20489499321 | C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 08/11/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20489536979 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 07/11/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20521403587 | CORPORACION SERCON S.A.C. | 07/11/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL. | 07/11/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20534013508 | JV & B S.R.L. | 08/11/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 09/11/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20542513439 | CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 10/11/2023 | Válido |
| 11 | Proveedor con RUC | 20556226041 | TSB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 13/11/2023 | Válido |



| | | | | | |
|----|-------------------|-------------|---|------------|--------|
| 12 | Proveedor con RUC | 20573140959 | KELVA E.I.R.L. | 14/11/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20573234341 | CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES V & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 13/11/2023 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20601724597 | LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 14/11/2023 | Válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20602557848 | ILLIKA CONSTRUCTORA S.A.C. | 09/11/2023 | Válido |
| 16 | Proveedor con RUC | 20603417942 | INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL | 07/11/2023 | Válido |

4 DETALLE DE LOS POSTORES

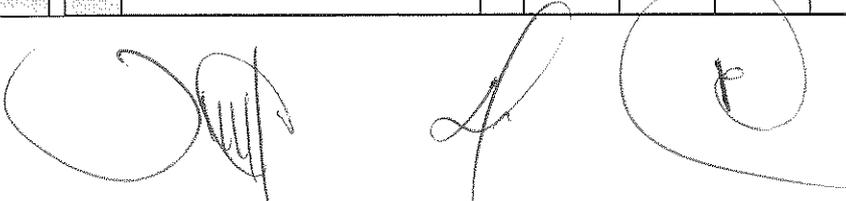
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20521403587 | CORPORACION SERCON S.A.C. | 15/11/2023 | Enviado | Valido |
| 2 | 20603417942 | CONSORCIO LA INMACULADA CONCEPCION | 15/11/2023 | Enviado | Valido |
| 3 | 20534013508 | JV & B S.R.L. | 15/11/2023 | Enviado | Valido |
| 4 | 20486554160 | CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. | 15/11/2023 | Enviado | Valido |
| 5 | 20556226041 | CONSORCIO MARAÑON | 15/11/2023 | Enviado | Valido |
| 6 | 20573234341 | CONSORCIO CARHUAPATA | 15/11/2023 | Enviado | Valido |

5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)

Acto seguido el comité de selección, procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

| N° | POSTOR | RUC | ADMISION DE OFERTA | | | | | | RESULTADO | |
|----|-----------------------------------|-------------|---|--|---|---|--|---|-------------------|--|
| | | | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4). | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (...) (Anexo N° 5). | | g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6) |
| 1 | CORPORACION SERCON S.A.C. | 20521403587 | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | No Cumple | Cumple / validado | Cumple / validado | NO ADMITIDO |
| 2 | CONSORCIO LA IMACULADA CONCEPCION | 20603417942 | Cumple / validado | No Cumple | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | NO ADMITIDO |

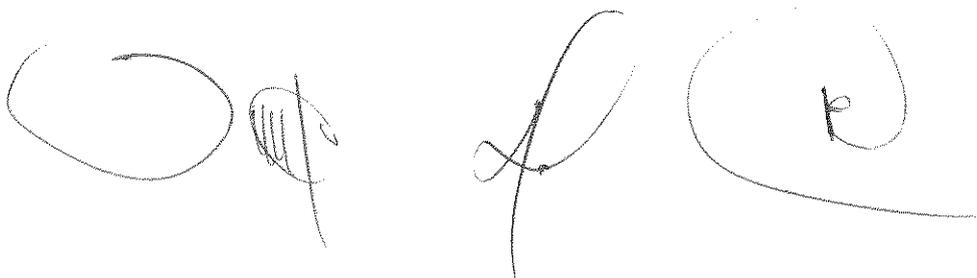


| | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------|
| 3 | JV & B S.R.L. | 20534013508 | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | No Cumple | Cumple / validado | Cumple / validado | NO ADMITIDO |
| 4 | CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MCL S.A.C. | 20486554160 | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | NO Cumple / NO validado | Cumple / validado | NO Cumple / NO validado | NO ADMITIDO |
| 5 | CONSORCIO MARAÑON | 20556226041 | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | ADMITIDO |
| 6 | CONSORCIO CARHUAPATA | 2057234341 | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | Cumple / validado | No Cumple | No Cumple | Cumple / validado | NO ADMITIDO |

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN |
|----|----------------------------------|---|
| 1 | CORPORACION SERCON S.A.C. | <p>Revisada la documentación la oferta queda NO ADMITIDA, (ANEXO N° 4) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El postor CORPORACION SERCON S.A.C., No cumple con acreditar el Anexo N° 04, de acuerdo a lo que establecen las bases Integradas folio 14 y 91, en la sección específica, capítulo I, numeral 1.7 la modalidad de ejecución es "llave en mano", y 1.9 plazo de ejecución de la obra, por lo tanto, los postores deben ofertar, el plazo de ejecución, su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, según detalle de las bases integradas;</p> <p>1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 60 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra."</p> |



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRHC5-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

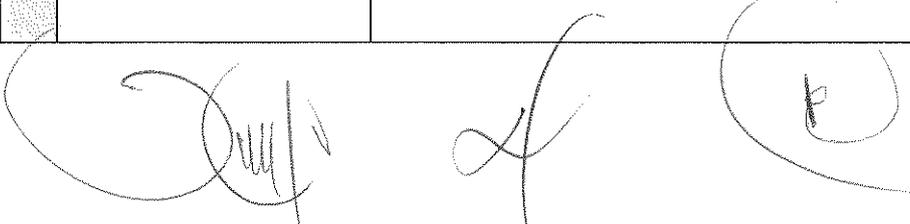
Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁶

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁷

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.



Oferta presentada(ANEXO N° 4), por el postor **CORPORACION SERCON S.A.C.** (folio 15).

15



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO" en el plazo de sesenta (60) días calendario.

Lima, 15 de Noviembre de 2023.

[Firma manuscrita]
 CORPORACION SERCON S.A.C.
 GABO TERESINO HUAMANICHALO
 GERENTE GENERAL
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica, por lo que, dicho anexo no es subsanable.

Por lo que, el comité NO ADMITE la propuesta presentada por **CORPORACION SERCON S.A.C.**

| | | |
|---|--|---|
| 2 | CONSORCIO LA IMACULADA CONCEPCION | Revisada la documentación la oferta queda NO ADMITIDA, No presento el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, la vigencia de poder adjuntada en su oferta consigna datos incongruentes del Abogado certificador, la fecha y el número de solicitud. Por lo que, el comité de selección NO ADMITE la propuesta presentada por el CONSORCIO LA IMACULADA CONCEPCION . |
| 3 | | Revisada la documentación la oferta queda NO ADMITIDA, (ANEXO N° 4) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA El postor JV & B S.R.L. No cumple con acreditar el Anexo N° 04, de acuerdo a lo que establecen las bases Integradas folio 14 y 91, en la sección específica, capítulo I, numeral 1.7 la modalidad de ejecución es "llave en mano", y 1.9 plazo de ejecución de la obra, por lo tanto, los postores deben ofertar, el plazo de ejecución, su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, según detalle de las bases integradas; |

[Firmas manuscritas]

JV & B S.R.L.

1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 60 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra."

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

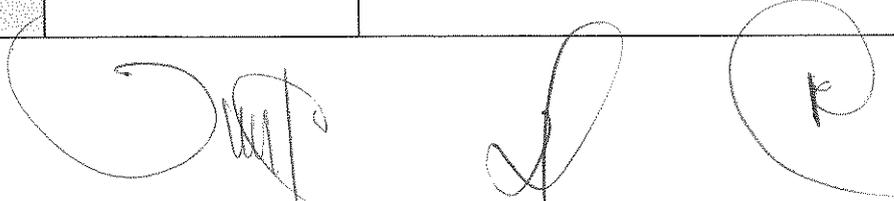
Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda

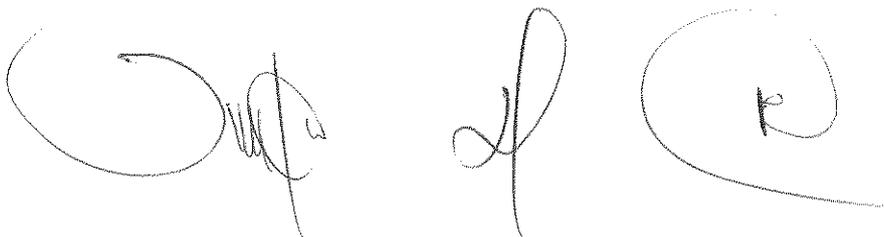
"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁶

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁷

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.



| | | |
|----------|-----------------------------|---|
| | | <p>Oferta presentada(ANEXO N° 4), por el postor JV & B S.R.L.. (folio 15).</p> <p style="text-align: right;">015</p> <p>GOBIERNO REGIONAL HUANUCO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 17543-2023-GR/HU/S-1</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 17543-2023-GR/HU/S-1</p> <p>Presentes. -</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES HUANUCO", en el plazo de SESENTA (60) días calendario.</p> <p style="text-align: center;">Huánuco, 10 de Noviembre del 2023</p> <div style="text-align: center;">  _____ JV&B S.R.L. NESTOR LEOPOLDO JARA VERGARAY DNI N° 01814921 GERENTE GENERAL </div> <p>Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; <u>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica</u>, por lo que, dicho anexo no es subsanable.</p> <p>Por lo que, el comité de selección NO ADMITE la propuesta presentada por JV & B S.R.L.</p> |
| 4 | CONSORCIO CARHUAPATA | <p>Revisada la documentación la oferta queda NO ADMITIDA, (ANEXO N° 4) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El postor JV & B S.R.L. No cumple con acreditar el Anexo N° 04, de acuerdo a lo que establecen las bases Integradas folio 14 y 91, en la sección específica, capítulo I, numeral 1.7 la modalidad de ejecución es "llave en mano", y 1.9 plazo de ejecución de la obra, por lo tanto, los postores deben ofertar, el plazo de ejecución, su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, según detalle de las bases integradas;</p> <p>1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 60 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra."</p> |



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRHICS-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

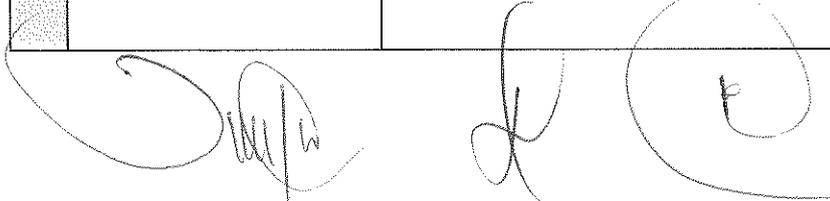
Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁶

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario."³⁷

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.



Oferta presentada(ANEXO N° 4), por el **CONSORCIO CARHUAPATA (folio 32)**.

32

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1

Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la selección, me comprometo a ejecutar la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO", en el plazo de SESENTA (60) días calendario.

Huánuco, 14 de Noviembre del 2023.

CONSORCIO CARHUAPATA


HENRY VITORICA JAHUAMAN
DNI 70064142854
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica, por lo que, dicho anexo no es subsanable.

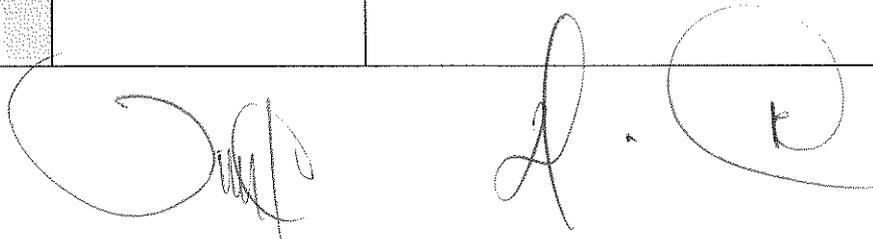
Y también en el (ANEXO N° 5) – PROMESA DE CONSORCIO, condiciones de los consorcios consignadas en las bases integradas (folio 32).

15.0 CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS.

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 48 del Reglamento, el Área usuaria establece lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30% de participación.
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, superior a 60% de participación.

La participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado se regula por la Directiva N°005-2019-OSCE/CD.



Oferta presentada por el postor, ANEXO N° 5 (folio 34).

34


NOTARIA
ALMEIDA
 ANEXO N° 6
 PROMESA DE CONSORCIO PONES
 Av. PERU - Telf. 01 5698000
 Lima - Perú. Email: informes@notariasalmeida.com

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/C5-1.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) **Integrantes del consorcio.**

1. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
2. CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES V&C E.I.R.L.

b) Designamos a **KENNY HENRY, VERTIZ CAJAHUAMAN**, identificado con DNI N° 43428654, como representante común del **CONSORCIO CARHUAPATA**, para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el **GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en el Jr. Abtao N° 1151, HUÁNUCO - HUÁNUCO - HUÁNUCO.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

| | |
|---|------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. [55.00%] ✓ EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 2642 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE - HUAMALYES HUÁNUCO. ✓ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. • CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES V&C E.I.R.L. [45.00%] ✓ EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 21402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE - HUAMALYES HUÁNUCO. ✓ ELABORACIÓN DE OFERTA. | TOTAL DE OBLIGACIONES: 100% |
|---|------------------------------------|

Huánuco, 13 de noviembre del 2023.


MODESTO CASTILLO SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 CONSORCIADO 1


ERICK YANINA CONDEZO BETETA
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 CONTRATISTAS Y CONSULTORES
 GENERALES V&C E.I.R.L.
 CONSORCIADO 2

RECEBIÓ OFERTA N° 143-2023-GRH/C5-1

Por lo expuesto, la promesa de consorcio consigna porcentajes diferentes a lo establecido en las bases administrativas.

Por lo que, el comité de selección **NO ADMITE** la propuesta presentada por **CONSORCIO CARHUAPATA**.

5
CONSULTORES Y
CONSTRUCTORES MCL
S.A.C.

Revisada la oferta del postor **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MCL S.A.C.**, ANEXO N° 2, 4 Y 6, presenta firmas ilegibles en Declaraciones Juradas y demás documentos que conforman su oferta, en los folios 11,15,16,17 y 26

ANEXO N.º 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 143-2023-GR/HUCS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor, y/o Representante Legal de **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.**, actúa bajo juramento:

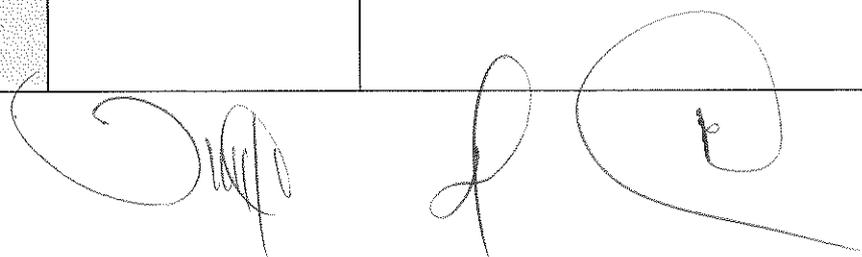
- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, consorcio, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N.º 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena fe.

Lima, 15 de noviembre de 2023



Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda





ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

1

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

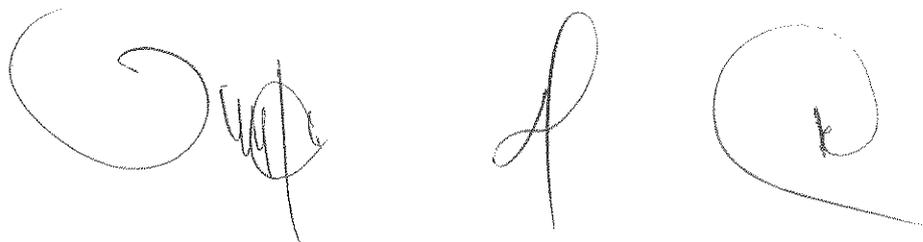
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, su equipamiento, mobiliario y mortaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de sesenta (60) días calendario.

Lima, 15 de noviembre de 2023


GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRH/CS-1

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda



CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL SAC
CYC MCL SAC
Arq. Yimá Calderón Alva
REPRESENTANTE LEGAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL SAC
CYC MCL SAC
Arq. Yimá Calderón Alva
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL SAC
CYC MCL SAC
Arq. Yimá Calderón Alva
REPRESENTANTE LEGAL

FOLIO 16, La firma es diferente a las demás consignadas en el documento.

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL SAC
CYC MCL SAC
Arq. Yimá Calderón Alva
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRHUC-1

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° 01 - ÚNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 143-2023-GRHUC-1
 Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|---|--|
| EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32402 INTEGRADA DE CARHUAPATA, DISTRITO JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO. | S/ 826.699.74 (Ochocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve con 74/100 soles). |
| TOTAL | S/ 826.699.74 (Ochocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve con 74/100 soles). |

El precio de la oferta en SÓLES "S/" incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellas partes que pujan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 15 de noviembre de 2023

[Firma manuscrita]
 Representante legal

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas adicionales]

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION

836,695.74

| | | | |
|-----|----------------------------|----|------------|
| 1 | Total costo directo (A) | S/ | 586,254.81 |
| 2 | Gastos generales | | |
| 2.1 | Gastos fijos | S/ | 14,014.11 |
| 2.2 | Gastos variables | S/ | 65,813.99 |
| | Total gastos generales (B) | B/ | 81,728.10 |
| 3 | Unidades (C) | B/ | 41,054.67 |
| | SUBTOTAL (A+B+C) | S/ | 709,037.58 |
| 4 | IGV | S/ | 127,632.16 |
| 5 | Monto total de la oferta | S/ | 836,695.74 |

OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES

COMISIONES Y CONSULTORIAS S.A.
 CYCMA S.A.C.
 Arq. Yara Calderón Alva
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSULTORES Y CONSULTORIAS S.A.C.
 CYCMA S.A.C.
 Arq. Yara Calderón Alva
 REPRESENTANTE LEGAL

ma, Nombres y Apellidos del postor o presentante legal, según corresponda

Arq. Yara Calderón Alva
 REPRESENTANTE LEGAL

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica, por lo que, dicho anexo no es subsanable.

RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2, donde indica que: Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada

Por lo que, el comité NO ADMITE la propuesta presentada por **CONSULTORES Y**

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

CONSTRUCTORES MCL S.A.C.

Se concluye que un (01) postor cumple con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II, de la sección específica de las bases del procedimiento de selección; por lo tanto, dicha oferta es admitida.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar la oferta admitida, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento, indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, para lo cual se aplica la siguiente fórmula (...). Asimismo, cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases (...).

| Ítem | Postor | A. Factor de evaluación precio. 100 Ptos. | Puntaje total |
|------|-------------------|---|---------------|
| 1 | CONSORCIO MARAÑON | S/ 886,181.99 100.00 Ptos. | 100.00 Ptos. |

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

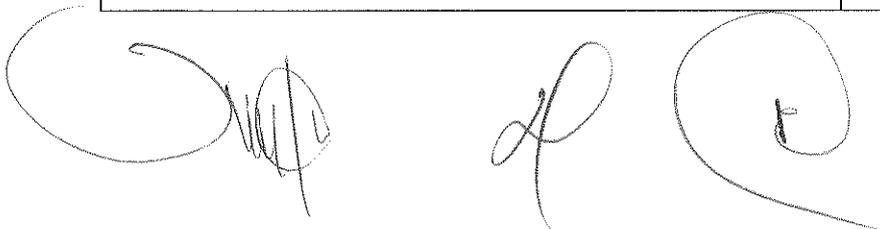
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje económico | Bonificación 5% MYPE | Puntaje Total |
|--------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO MARAÑON | 100.00 | 5.00 | 105.00 |

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

| REQUISITOS DE CALIFICACION | CONSORCIO MARAÑON |
|---|-------------------|
| A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO* | |
| A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE* | SI |
| A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE* | |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI |
| RESULTADO | CALIFICA |



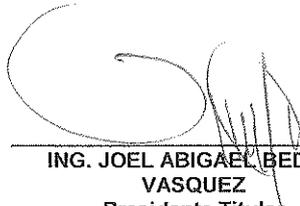
POR TANTO:

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor mencionado en el cuadro de resultados de evaluación, **CUMPLE** con los requisitos de calificación por lo que, se considera su oferta como calificada.

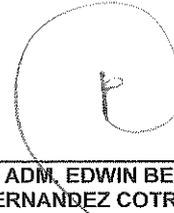
Siendo las 09:45 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.



ING. JESUS WALTER MARTINEZ
RAMIREZ
Primer Miembro
Comité del Selección



ING. JOEL ABIGAEI BEDON
VASQUEZ
Presidente Titular
Comité de Selección



LIC. ADM. EDWIN BECKER
FERNANDEZ COTRINA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección